

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIVISION DE GOBIERNO INTERIOR
PENSIONES DE GRACIA

CRM/IMR/meg.-
14-A-3-93

OFICIO INT. N°G _____ 89 _____ /

ANT.: Su (O) N°93/4715 de fecha
09.09.93.

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	93/19824		
A:	28 SEP 93		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		

MAT.: Informa.-

SANTIAGO, 27 de Septiembre 1993.

DE : JEFA DEPARTAMENTO PENSIONES DE GRACIA

A : SR. MARCELO TRIVELLI OYARZUN
ASESOR PRESIDENCIAL.

ARCHIVO

- 1.- Por oficio mencionado en el ANT., Ud. envió al Departamento Pensiones de Gracia, carta y antecedentes médicos del Sr. HUGO MORAGA LORCA.
- 2.- Para iniciar el trámite del beneficio de pensión - de gracia, es necesario contar con la dirección del recurrente, con el fin de acusar recibo y solicitar Informe Social. Como este dato no viene mencionado en la documentación recibida, ruego a Ud. hacer llegar al Depto. Pensiones de Gracia la dirección del Sr. Moraga Lorca, para dar inicio al trámite regular de la petición.

Saluda atentamente a Ud.,


CARMEN RAMIREZ MORA
JEFA DEPARTAMENTO PENSIONES DE GRACIA

DISTRIBUCION:

- * Sr. Marcelo Trivelli, Asesor Presidencial
- * Depto. Pensiones de Gracia
- * Archivo